

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 071 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:05 horas del día 22.06.2023, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos asisten además, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sra. Margarita González, Administrador Municipal (s), Carlos Arriagada, Director, Dirección Jurídica Municipal, Sra. Majela Zamora Silva, Secretaria Municipal y Ministro de Fe (S), Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°08 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla Sesión.

- Aprobación Acta N°69 de fecha 25 de mayo de 2023
- Entrega Informe Primer Trimestre Año 2023 – Dirección de Administración y Finanzas
- Trámite Regularización Terreno Cooperativa Agua Potable Chumaco
- Adjudicación y suscripción de contrato Licitación Reposición Escuela República de Francia – Etapa Diseño
- Varios Alcalde.

Punto de Tabla
Aprobación de Acta N°69 de fecha 25 de mayo de 2023

Con observación, es aprobada el acta.

Punto de Tabla
Entrega Informe Primer Trimestre Año 2023 – Dirección de Administración y Finanzas

Se hace entrega de informe para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, considerando este acto:

El Honorable Concejo Municipal, incluido el Sr. Alcalde, toman conocimiento de:

Informe Primer Trimestre Año 2023 - Dirección de Administración y Finanzas, el cual contiene la siguiente documentación:

- **Informe de Personal Municipal**
- **Informe de Pagos Previsionales**
- **Informe de Nuevas Contrataciones Abril y Mayo**
- **Informes de Gastos**
- **Informe del Balance de Ejecución Presupuestado Detallado de Ingresos**
- **Informe de Datos Históricos de Ingresos**
- **Informe del Balance de Ejecución Presupuestado Detallado de Gastos**
- **Informe de Datos Históricos de Gastos**
- **Informe Resumen de Ejecución Presupuestaria a la fecha**
- **Informes de Pagos del Fondo Común**
- **Informe y Respaldos del Cumplimiento de los Reportes a Instituciones Externas**

Punto de Tabla
Trámite Regularización Terreno Cooperativa Agua Potable Chumaco

El Sr. Alcalde, da lectura a informe remitido con antelación al Honorable Concejo Municipal a fin de contextualizar solicitud realizada por Comité de Agua Potable Rural de Chumaco

El Sr. Carlos Arriagada, saluda a los asistentes e indica que lo anterior surge por una solicitud que hace llegar por escrito el Comité de Agua Potable Rural de Chumaco, quienes señalan en dicho escrito que se encuentran en posesión de una parte de este bien común especial C, del proyecto parcelación El Trigal, la cual tiene una superficie de aproximadamente 400 mts².

Actualmente el Comité requiere generar inversión en el lugar, para lo cual necesitan contar con el debido título de dominio a fin de poder acreditarse como dueños de la porción de terrero que tienen en este bien común.

Respecto del terreno, el Sr. Carlos Arriagada, contextualiza que este es un bien común resultante de los proyectos de parcelación que se han llevado a cabo, en el lugar, por tanto son 40 los parceleros que tienen derecho sobre este. Continúa indicando que una de las comuneras, reunió en ella 9/40 avas partes de dichos derechos en ella y a su vez los transfirió al municipio, documentación que está hoy a disposición y corresponden a las parcelas número 22, 23, 28, 29,32 y 33 del proyecto de parcelación El Trigal, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces desde el año 2017.

Por tanto una vez que surge esta solicitud se considera que la rentabilidad social que conlleva es evidente, atendiendo a que significaría una mejora para los vecinos del sector. En el proceso que se está llevando a cabo Bienes Nacionales, solicita que las instituciones públicas que sean parte del bien común deben entregar su autorización a fin de dar continuidad la tramite de saneamiento de títulos, en esta acción, “no estamos enajenando, no estamos transfiriendo ningún tipo de bien en particular, porque obviamente ese bien no está radicado en ninguna parte en específico de ese bien común”

La Concejal Flor Arriaza, consulta si ¿el municipio tiene algún arranque de agua?, ¿es socio del comité?

El Sr. Alcalde responde que el municipio no tiene arranques de agua en el sector.

La Concejal Flor Arriaza señala que en su experiencia respecto de este tipo de trámites, era necesario solicitar primero un comodato por 5 años de una propiedad que se quisiera regularizar, pasado los 5 años, se puede comprar. Sin embargo al ser bien común, indica que desconoce si el municipio tiene derechos al respecto.

El Sr. Alcalde, señala que si bien el municipio no es socio de la cooperativa, si se tienen derechos sobre el terreno, los cuales fueron donados por comunera del sector.

La Concejal Flor Arriaza, indica que para poder regularizar, es necesario también un informe que debe evacuar el Departamento de Obras Municipales, documento en el que debe pronunciarse respecto de si corresponde o no dicha entrega.

El Sr. Alcalde, puntualiza que la Cooperativa, lleva 28 años emplazada en la porción de 400 mts que están regularizando y tiene un valor social relevante para la comunidad del sector.

La Concejal Flor Arriaza consulta ¿cuántos socios tiene actualmente esta cooperativa?

El Sr. Carlos Arriagada, señala que no cuenta con este dato en mano, sin embargo lo hará llegar posterior a la sesión a los y las concejales. Sin embargo se cuenta con los antecedentes de que es una cooperativa vigente y la persona jurídica de ésta.

El Sr. Alcalde, señala que además respecto de las parcelaciones, hay solicitudes de empalmes por parte de los vecinos, lo cuales hoy tampoco han podido obtener, ahí radica la necesidad del sector de crecer, esto porque hay parcelaciones en sector El Quillay y Chumaco, que no cuentan con agua potable. Esto repercute directamente en la labor municipal, esto porque se debe hacer el debido reparto del suministro y aun cuando éste se hace con la mejor disposición, significa un gasto que debe ser asumido.

La Concejala Sandra Quezada, consulta ¿cómo obtuvo la cooperativa servicio eléctrico si no están debidamente regularizados?

El Sr. Alcalde, responde que cuando se realizó la solicitud, no se requería la regularización por parte de la empresa eléctrica como es hoy.

El Concejala José Ramón Parraguez, señala "Don Carlos, si bien es cierto, usted dice es 1,1 hectárea, es una hectárea mil metros ¿o cuánto es?"

El Sr. Carlos Arriagada, responde que 1,1 refiere a 11.000 metros.

El Concejala José Parraguez, indica "se supone que ellos están emplazados, como dice usted Alcalde, más de 28 años ahí. Entonces ellos se ven en la obligación de poder someterlo a consideración, como explicaba usted, de que como el municipio tiene parte de ahí, fue cedido es parte, Bienes Nacionales perfectamente podrían haberle hecho, cuando tienen dominio de la cosa, se llama intermedio jurídico eso, cuando están posesionados la sede y el terreno que son los 400 metros, ¿no es cierto?; ellos solamente lo hicieron porque como el municipio es parte fiscal, tiene parte de las acciones ahí dentro de esa 1,1 de hectárea ¿estoy en lo correcto?"

El Sr. Carlos Arriagada, señala que el planteamiento del Concejala es correcto, ya que al ser el municipio un ente fiscal es al único que Bienes Nacionales deben tomar parecer a fin de dar continuidad al proceso.

El Concejala Antonio Hechem, indica "Carlos, yo tengo una duda, porque aquí lo que derechamente está planteando el comité de agua potable es que ellos quieren adquirir este terreno por el mecanismo de prescripción a través de bienes nacionales, entonces de alguna manera, si bien el Decreto Ley, el 2695, regula estos procedimientos, señala ahí expresamente en el artículo 8vo, que esto no aplica cuando se trata de municipalidades o el fisco, porque los terrenos que son de propiedad del fisco nunca se van a poder adquirir por prescripción.

Entonces aquí lo que yo veo es derechamente, que claro, nosotros más que autorizar el procedimiento, les estamos diciendo, tomen adquieranlos por prescripción, nosotros estamos llanos a eso, vamos a ceder de todas maneras la

propiedad, el derecho. Entonces, porque eso quiero que quede especificado, porque aquí se está dando a entender que nosotros le estamos autorizando a que ellos realicen el trámite, pero lo que nosotros estamos autorizando es decirles, tomen, adquieran el terreno, se los estamos cediendo por prescripción, eso yo me gustaría que quedara especificado, no es que les estamos diciendo a ellos hagan el trámite, no le estamos cediendo el derecho que corresponde en esa comunidad, porque de los, son 40 comuneros, tú señalabas que de esos 40 habían 39 que eran privados, claro respecto a ellos, se puede adquirir por prescripción, pero estando el fisco o en este caso el municipio, como no se puede adquirir por prescripción nosotros lisa y llanamente estamos cediendo, eso me gustaría que quedara especificado, porque eso es lo que yo pude constatar”

El Sr. Carlos Arriagada, señala respecto del uso de la palabra ceder, respecto de este bien común, se considera que esto no es lo que se está solicitando. Al señalar que respecto a los bienes fiscales no aplica la prescripción, en este caso particular, acontece una situación singular ya que el municipio no tiene los derechos radicados en el lugar, sino que están en un lugar indeterminado, considerando que no se hay hecho la partición y es sabido que los bienes comunes de las parcelas son “tierra de nadie”, ya que en las comunidades se van dando situaciones que no han podido ser reguladas nisiquiera por el legislador.

El Concejal Antonio Hechem, puntualiza que hoy se someterá a pronunciamiento la autorización para que el comité pueda realizar el trámite “y será con la resolución fundada de Bienes Nacionales que ellos adquieran el terreno”

El Sr. Carlos Arriagada, indica que sumado al pronunciamiento por parte de bienes nacionales, está también la etapa de oposición propia de todo proceso que refiere el ceder un título de propiedad, del cual tiene conocimiento el comité, por tanto hoy solo se autoriza la continuación del proceso, pero no el ceder, esto porque el municipio no entregar más derechos de los que realmente tiene.

El Concejal Leonardo Peñaloza, visibiliza su voluntad para apoyar a los vecinos de Chumaco, el cual indica es “un sector fundacional de nuestra comuna”. Consulta además ¿cuál es la figura legal mediante la cual Bienes Nacionales hace entrega del terreno una vez aprobado y finalizado el proceso?

El Sr. Carlos Arriagada, señala que este punto fue parte de la conversación que se llevó a cabo con el comité, esto porque el Decreto Ley 2695, es considerado polémico, atendiendo a que da pie para que las personas generar un aprovechamiento a través de esta figura jurídica, la cual puede ayudar que un terreno entregado en buena fe sea regularizado a través de Bienes Nacionales, sin dar opción a sus dueños de oponerse al trámite.

Por tanto Bienes Nacionales “utiliza la figura de la posesión, o sea quién está en posesión material de un terreno”, de cumplir con los requisitos de haberlo hecho sin clandestinidad, violencia ni ocultamiento, se otorga un título que de otra forma no puede ser obtenido. Por tanto si bien se ha cuestionado este proceso respecto

de bienes comunes, también está “el efecto de la realidad”, el cual da relevancia a que en el largo tiempo que se han hecho actos de posesión, se han llevado a cabo buscando una rentabilidad social en lo que hacen.

El Concejal Antonio Hechem, consulta si el trámite de adquisición por prescripción, significa que el comité va a adquirir dominio respecto del terreno en el que se emplazan o de la totalidad del bien común.

El Sr. Carlos Arriagada, responde que el trámite que hoy se presenta, dará al comité dominio respecto sólo del terreno donde se emplazan hace ya 28 años, el cual se traduce en 400 mts².

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Permitir la firma de carta autorización a fin de que la Cooperativa de Agua Potable Chumaco, realice el trámite de regularización ante Bienes Nacionales, respecto del terreno que ocupa en el bien común especial C; bodegas, parterías y galpones del proyecto de parcelación El Trigo. El municipio tiene derechos en el bien común de una superficie total de una coma una hectáreas.

El Sr. Alcalde, indica que en el entendido de que sólo se argumenta el voto negativo y en favor de no influir en la intención de voto, refiere en esta instancia que apoya esta iniciativa exclusivamente por temas de rentabilidad social, señala que en atención a lo indicado por el Concejal Antonio Hechem, fueron éstas las mismas apreciaciones que pudo presentar en reunión previa con representantes del comité, quienes fueron acompañados por la abogada de MURO'H quienes están apoyando la gestión, sin embargo siempre será prioridad el bien superior de los vecinos.

Punto de Tabla

Adjudicación y suscripción de contrato Licitación Reposición Escuela República de Francia – Etapa Diseño

El Sr. Alcalde, presenta este punto, indicando que la licitación contó sólo con un oferente y refiere a una reposición parcial de la escuela.

Sr. Diego Morales, Ingeniero Constructor, unidad de estudios, proyectos y licitaciones – SECPLA, saluda a los asistentes e indica que esta se refiere a la etapa de diseño de este proyecto, cuyo programa arquitectónico fue trabajado con la comunidad y va asociado a establecer y normalizar muchas áreas del establecimiento.

Continúa indicando que si bien en primera instancia este proyecto fue postulado a través del MINEDUC, es en una segunda etapa que el Gobierno Regional entrega los recursos a fin de que hoy pueda ser debidamente licitado.

Respecto del oferente, el profesional indica que éste cumplió con todos los requerimientos de la licitación y presentaba vasta experiencia en el área, tanto la consultora, como su jefe de proyecto.

El Sr. Alcalde, señala que llama su atención que el plazo de ejecución sea de 268 días corridos, plazo que se ve extenso.

El Sr. Diego Morales, señala que el plazo atiende que al ser un proyecto de reposición parcial, esto significa que aproximadamente un 70% de los recintos de la escuela deben ser demolidos, dejándose sólo el área de salas más nuevas, las cuales también deben ser normalizadas, es decir renovar instalaciones eléctricas, pintar, incluir termo paneles etc... La demolición atiende a la necesidad de cumplir con los estándares entregados por MINEDUC, los que deben ser cumplidos acorde a la cantidad de matrícula que se tiene actualmente, por tanto son requeridos permisos que conllevan plazos que no son manejados por el municipio.

La Concejala Sandra Quezada, indica que según su información, es primera vez que este oferente trabajaría en la comuna, de ser hoy aprobada esta solicitud, por tanto consulta ¿quién será el Inspector Técnico de Obra (ITO), de este proyecto?

El Sr. Diego Morales, responde que efectivamente es primera vez que se trabajará con esta empresa, esto radica en que anteriormente el municipio no licitaba diseños. Respecto del ITO, informa que al ser consultoría esta labor la lleva a cabo SECPLA, debiendo definirse el profesional a cargo que debiese ser él o el arquitecto Cristian Donoso, quienes tienen la debida responsabilidad administrativa y llevan la consultoría.

La Concejala Sandra Quezada, puntualiza que su consulta radica en la importancia de tener un buen ITO, esto porque al generarse un trabajo efectivo, se evita que

se puedan repetir situaciones como la acontecida con el proyecto de techumbre de la Escuela David del Curto.

El Sr. Alcalde, señala que se debe tener la tranquilidad de que el equipo de SECPLA, como ITO ha hecho un muy buen trabajo, por tanto se está solicitando ser unidad técnica. Lo cual permitiría evitar retrasos como el acontecido con el proyecto del Cuerpo de Bomberos, El Abra, el cual lleva mucho tiempo en su espera, esto al ser el área de arquitectura del MOP, el ITO de dicho proyecto.

El Sr. Alcalde, continúa su intervención indicando que su preocupación respecto al plazo tiene que ver porque una vez transcurrido este tiempo, la Escuela ya debiese ser parte del servicio local de educación y se desconoce si se puede postular a un proyecto bajo este nuevo sistema, lo que significaría que este trabajo finalmente no se concretara. Indica que si bien no está de acuerdo con dicho traspaso, eso es parte de otra discusión.

El Concejal José Parraguez, señala “varias dudas que me asaltan, Don Diego y Margarita, por ejemplo me llama la atención, un solo oferente... ¿eso la Ley lo permite, la Ley de Chilecompra?, desconozco eso”

El Sr. Alcalde, responde que esto si es permitido, por tanto no representa problema alguno.

El Concejal José Parraguez, indica “lo segundo, el diseño son 180.000.000, yo le entendí 218 días”

El Sr. Diego Morales puntualiza que el plazo de ejecución del proyecto es de 268 días corridos.

El Concejal José Parraguez, continúa “El Gobierno Regional ya hizo el traspaso de estos 180.000.000 ¿o todavía no?”

El Sr. Diego Morales responde que municipio firma dos tipos de convenios, los de transferencias y los mandatos. Este proyecto es un convenio mandato, lo que significa que si bien el municipio es unidad técnica y mandatario a través de SECPLA, sin embargo el mandante siempre es el Gobierno Regional, por tanto los recursos nunca ingresan a las arcas municipales, sino que son directamente remitidos a la empresa por el Gobierno Regional.

El Concejal José Parraguez, señala “me llama la atención, Alcalde, de sobremanera que se vaya a demoler el 70% y como bien dice usted, puede que ya hayan estado, porque se supone que el 2025, se traspasan los colegios, dejan de ser... desmunicipalizados digamos, entonces claro, es una condición que también obviamente es preocupante porque puede, lo que dice usted po’, que a lo mejor es complejo el tema, sobretodo en el 70%, me parece hartito. Y lo otro dejar consignado que se han dado algunas situaciones que son delicadas, por ejemplo, todavía obviamente no está el valor aproximado de la ejecución, cuanto va a

costar, si van a gastar 800, 500, mil millones, no tengo idea ese dato, los metros cuadrados que se van a realmente a construir y una cosa que quiero dejar consignado Alcalde, que hay que, nosotros somos, Chile es un país de catástrofes normalmente, ya sea por tormenta, lluvia o terremoto, lamentablemente y hay que dejar consignado, sobretodo usted que va a ser el ITO, las techumbre, porque las vías de escape para los colegios, no pueden haber techumbre, entonces lo dejo consignado acá que cuando se haga el diseño, el estudio o digamos la planimetría misma digamos que esto esté considerado, Don Diego”

El Sr. Diego Morales, solicita agregar, respecto del traspaso a los Servicios Locales de Educación, que este proyecto, está debidamente visado por el programa arquitectónico de la Seremi de Educación. Por tanto como ha sido su gestión hasta ahora, se hará participe a la entidad de las revisiones que se lleven a cabo, esto a fin de sensibilizar y tomen conocimiento al respecto a lo que se suman las debidas consultas ciudadanas donde serán planteadas estas inquietudes y con esto se espera lograr la continuidad y finalización del proyecto que hoy se presenta.

La Concejal Flor Arriaza, agradece que una vez más Los Lirios está siendo beneficiado con un proyecto, sobretodo respecto de esta Escuela que es parte principal para la comunidad del sector y además tiene muchos años de funcionamiento. Indica que en estos años el tema eléctrico del establecimiento fue una preocupación constante y si bien se generaron mejoras pequeñas o puntuales, nunca se intervino con un proyecto como éste. Consulta si está considerado el gimnasio de la Escuela, a fin de realizar ahí alguna modificación.

El Sr. Diego Morales, señala que Rosalinda Ahumada, es una calle que cuenta con un ensanchamiento, por tanto se debe realizar en el lugar el ensanchamiento de al menos un metro, por tanto las dependencias del gimnasio deben ser intervenidas.

La Concejal Flor Arriaza, consulta si se ha considerado el emplazamiento de estacionamientos para los profesores, esto a fin de que sus vehículos “no queden en la calle, obstaculizando la pasada”

El Sr. Diego Morales, responde que de acuerdo al Plan Regulador de Los Lirios, la zona Z1 y Z2, equivale a un estacionamiento por cada 50 mts², mínimo “y de acuerdo a los de discapacitados es un estacionamiento por cada 10 de los otros”, por tanto se debe cumplir.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta ¿cuándo se inicia este proyecto de diseño, de ser aprobada hoy la solicitud que se presenta?

El Sr. Diego Morales, responde que de ser favorable el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, se debiese dar comienzo a este proyecto de diseño a principios del mes de julio del año en curso.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala “dado que son 268 días, casi 270 días en abril debiese estar terminando ya la ejecución de este proyecto, sería bueno que en esa oportunidad, viniesen a exponer todo lo que se ha conversado acá, el detalle de lo que se va a intervenir; cuando es una intervención relevante, que es el 70% que se va a cambiar. Bien lo destacó la Sra. Flor que es un pilar fundamental del sector de Los Lirios, el colegio.

Yo creo y espero y esto lo voy a indicar como, además como Concejal, como Presidente de la Comisión de Educación que definitivamente la desmunicipalización, siguiendo la línea de que se está haciendo un trabajo, una inversión a futuro, para poder instalar el proyecto desarrollo del colegio, que quede instalado, yo espero que la desmunicipalización a los servicios locales, eso no se concrete en esta provincia, particularmente en Requínoa y en otros sectores; uno por la calidad del servicio que se está entregando, el caso que tenemos en San Fernando, que ha sido pésimo, donde el Estado debiese hacerse cargo de buena manera, cuando la precariedad que tienen los municipios para enfrentar y sostener la educación de las comunas es difícil, difícil. Aquí vemos que se están desarrollando proyectos a través de gestiones para mejorar las condiciones de los niños, cuando el Estado debiese haberse hecho cargo hace mucho tiempo, bien lo indicó la Sra. Flor acá, con el tema eléctrico, un peligro vivo eso, entonces eso por un lado, por los niños, por las condiciones.

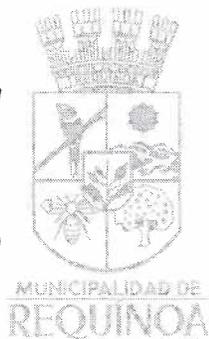
También por nuestros funcionarios, funcionarios hoy día si eso se concreta van a quedar en la calle, mucha gente, no tan sólo esta comuna de muchas comunas, entonces yo espero y yo donde he estado con algunos parlamentarios les he manifestado esta situación de que yo particularmente no estoy de acuerdo y voy a empujar esta situación de que efectivamente esto no se concrete, que se postergue o definitivamente, ojalá que el Gobierno de turno cambie su mirada de como se debe desarrollar la educación en este país”

El Sr. Alcalde, agradece la intervención del Concejal Leonardo Peñaloza e indica que comparte totalmente lo expuesto, mostrándose en absoluto desacuerdo al paso a los servicios locales.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656 – 73 – LQ23, denominada “Reposición Parcial de Recintos Escuela República de Francia, Comuna de Requínoa”, al proveedor: ALMA INGENIEROS CONSULTORES SPA, RUT: 77.036.985-1, Domicilio: 30 Oriente 1528, Of. 413, Talca por un monto de \$179.095.000 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 268 días corridos.

El Sr. Alcalde, requiere el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal a fin de incluir como punto de tabla de esta sesión, el punto Modificación Presupuestaria Municipal N°08/2023.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Incluir como punto de tabla de esta sesión Modificación Presupuestaria Municipal N°08/2023.

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria Municipal N°08/2023

El Sr. Mario Mena, presenta este punto, indicando que lamentablemente se remitió fuera de plazo al Honorable Concejo Municipal, sin embargo surge por la necesidad que se tiene respecto del convenio que se tiene con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el cual se establece el aporte de la entidad para todos los trabajadores que cumplen labores en los camiones recolectores de residuos domiciliarios de la comuna, el cual debe ser entregado de una vez al año y no de manera mensual como lo estaba haciendo hasta hoy el municipio.

Estos recursos fueron presupuestados para el año 2023, sin embargo lamentablemente se comprometió el último pago, correspondiente al mes de diciembre de 2022, el cual ocupó recursos correspondientes al 2023. Es por eso que hoy se requiere incorporar \$2.090.000 a fin de completar la entrega del total de los recursos a la empresa María Vilches, quien tiene la potestad de hacer

entrega mensual del recurso a sus trabajadores. Por su parte el municipio genera las debidas rendiciones de este recurso con el respaldo de las liquidaciones de sueldo que reflejan la entrega de este bono.

El Concejal Leonardo Peñaloza, solicita que se pueda explicitar respecto del pago de la cuota de diciembre de 2022.

El Sr. Mario Mena, señala que esto es un tema netamente presupuestario, ya que las cuotas durante el año 2022, se cancelaron de manera mensual por parte del municipio, por tanto junto a la facturación entregada por la empresa María Vilches, en el mes de diciembre que fue pagada en enero de 2023, se incluía la cuota de aporte a los trabajadores de mes de diciembre de 2022. Esta situación debió quedar contabilizada y se hubiese reflejado la deuda para este año, por tanto se comprometió inmediatamente el presupuesto 2023.

La Sra. Margarita González, complementa que al concretarse el pago total, no se repetirá este tipo de situaciones, esto porque el nuevo convenio estipula que se debe generar un solo pago anual.

El Concejal José Parraguez, señala “tengo varias dudas, una el monto dice 25.458.447, que fue ingresado acá el día 18 de abril, consulta, si fue ingresado el 18 de abril, ¿por qué estamos haciendo la modificación ahora?

La Sra. Margarita González, responde que cuando ingresaron los recursos, la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y el Departamento de Medioambiente, de acuerdo a lo que se venía haciendo el año 2022, se comenzó a pagar mensualmente, por tanto se generó el pago correspondiente hasta el mes de mayo de 2023 y se daría continuidad de la manera en que se estaba haciendo. Sin embargo, el Director de Control, levanta la alerta, ya que el convenio 2023, especificaba un pago único anual, es por eso que se requiere la modificación, lo que permitirá completar la transferencia total a la empresa.

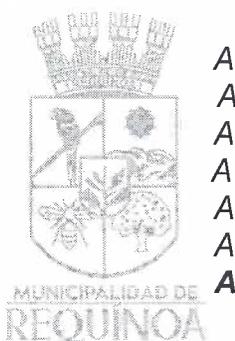
El Concejal Leonardo Peñaloza, solicita que en las futuras gestiones financieras, el devengado quede para el año que corresponde.

El Concejal José Parraguez, señala “esto no lo puedo dejar pasar, así que cortito, con su permiso, pedirle Margarita también, que no es ninguna predisposición a lo negativo, al contrario siempre colaborativo con el beneficio de la comuna, en eso nosotros los siete somos actores sociales, pero en lo posible, porque hay un artículo, el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal, en su tercer inciso, que nos indica claramente con respecto a aprobar o rechazar, en tres días antes, tienen que ser cinco, entonces eso para que no vuelva a pasar no más Alcalde”

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria Municipal N°08/2023.

Punto de Tabla

Varios Alcalde.

Leonardo Peñaloza Medina.

1. Reitera solicitud de reparación para Pasaje El Manzano, esto porque dejó de ser un evento y pasó a ser un socavón, suma además el bache de Calle Roma, el cual también es necesario sea intervenido.
2. Respecto de las tomas en Villa María, consulta si se ha llevado a cabo el catastro al respecto.

El Sr. Alcalde, indica primero, respecto de la reposición de luminaria emplazada en pasarela sector Estadio Municipal, lo cual fue solicitado por los concejales Peñaloza y Hechem, que el Administrador Municipal remitió el oficio al respecto, sin embargo en ocasión de la despedida a la tenista paraolímpica de la comuna Gloria Llamín, se pudo visibilizar la situación con el representante de la concesionaria, quien además hizo entrega de un contacto directo ante cualquier requerimiento.

El Concejal Antonio Hechem, señala que la luminaria ya se encuentra reparada, por tanto la pasarela se encuentra completamente iluminada, agradece la gestión al respecto.

El Sr. Alcalde, hace extensivo el agradecimiento a la concesionaria por atender tan prontamente lo solicitado. Respecto del catastro informa que se mandató al Administrador Municipal llevar a cabo este trabajo de levantamiento de información, esto porque se debe dar cumplimiento efectivo a la normativa, misma situación respecto de las construcciones ilegales emplazadas en Pimpinela.

En base a esto, el Concejal Leonardo Peñaloza, sugiere que se pueda trabajar en el estudio de diseño a fin de proyectar un parque comunal en el

sector de Villa María “bien lo hemos comentado en otros concejos, que se realizó una intervención antes, donde se plantaron 2.000, 3.000 árboles de los cuales no queda ni uno ... 5.000, bueno con mayor razón, no hubo una buena planificación o por diferentes situaciones que no permitieron un buen desarrollo. Pero más allá de plantar árboles, es recuperar un espacio, un bien común de uso público, para la comunidad de Requínoa, si bien es cierto es una inversión importante, creo que hay que dar un paso, hay que dar un paso, paralelo a lo que es la recuperación de estos lugares que están en toma, pero además ya ir caminando con el diseño de un parque comunal.

Aquí la comunidad, creo yo que no debe tener tan sólo lugares de ir a un mall, tiene que tener lugares recreativos, la actividad deportiva a aumentado bastante en esta comuna y puede ser un pulmón verde también de nuestra comunidad”

3. Reitera respecto de acceso ilegal emplazado en Las Mercedes, siendo utilizado el pasaje de Las Malvinas. Solicita el oficio a la concesionaria para que se materialice el cierre, esto en atención al impacto vial y de seguridad que tiene “acongoja a la comunidad de Las Mercedes”
4. Reitere consulta respecto de respuesta a oficios enviados a CGE y particularmente a ESSBIO, por las mantenciones, consulta si hubo gestión al respecto ante la superintendencia. Indica que aún sabiendo que esta no es una responsabilidad del municipio, será reiterativo en esto a fin de que como institución se presione a esta empresa que a su juicio no está ejecutando de buena manera su servicio.
5. Respecto de la distribución del agua por parte del municipio, respecto de las parcelaciones, señala la importancia de “hacer ver el sentir que tenemos como municipalidad, que por lo demás tiene un impacto económico, la distribución de agua, se dijo acá que si bien es cierto hay inversión de las parcelas, se la loteado, parcelaciones en pequeños sitios o bien parcelas de ½ hectárea, 1 hectárea, pero después nosotros tenemos que hacernos cargo de una inversión privada y ese impacto tiene que ver con los recursos de todas las personas de aquí de Requínoa, entonces ahí hay una gran responsabilidad, que nosotros, al SAG o otras entidades que son las que autorizan las parcelaciones, hacer ver ese tema. Yo creo que si bien es cierto vamos a ser solidarios y ayudar a la comunidad, pero no es posible que seamos el sostén de una segunda vivienda o una vivienda que no están las condiciones, porque hoy día a nivel de las cooperativas o las APR, no hay accesibilidad de agua, entonces yo lo plantearía en ese sentido.

El Sr. Alcalde, señala respecto de este último punto, que debiese ser un tema a discutir por parte del Honorable Concejo Municipal, ya que si bien se está de acuerdo en apoyar a los vecinos es preciso priorizar, porque la alta demanda ha significado que el municipio no tenga la debida capacidad,

considerando además que por normativa este servicio está dirigido a cubrir la necesidad de la población más vulnerable de la comuna.

José Parraguez Urra.

6. "En Villa Las Araucarias, que lo planteo hace un tiempo atrás, frente a la casa 10 y 11, el pavimento está hundido y hay una tapa de cámara que es de ESSBIO". Solicita oficial a la empresa.
7. Respecto del atropello de perros en la comuna, señala que así como hay un plan de contingencia comunal ante una situación de catástrofe, se debiese trabajar el debido plan respecto de los animales con la veterinaria a fin de que ésta lleve a cabo al menos la primera atención ante una urgencia.
8. Reitera respecto de los cuidadores de autos en la comuna, los cuales han dado pie a situaciones violentas, por tanto es necesario que Carabineros o la Dirección de Seguridad Pública, lleve a cabo el trabajo, ya sea de enrolamiento o de eliminar dicha labor de la comuna en su totalidad.

El Sr. Alcalde, señala que esta es una situación compleja, que debe ser abordada por el municipio, como primera medida pudiese evaluarse la posibilidad de enrolar a personas idóneas que ejerzan esta función al alero del municipio.

9. Reitera respecto de ciclistas que transitan por las calles.

El Sr. Alcalde, señala que se debe considerar que la bicicleta es un vehículo más, por tanto debe transitar por la calle y regirse por las normas del tránsito.

10. Solicita "pasar el perfilado", cuando haya disponibilidad de máquina, esto donde termina el sector Lo Hermógenes.
11. Consulta si se ha considerado algún proyecto para sector de Villa Los Cristales, donde se hizo retiro de los camarines.

El Sr. Alcalde, responde que en lo inmediato se pondrá malla, esto porque los conductores que pasan de manera irresponsable a exceso de velocidad por el lugar, sumado a los niños que juegan en el sector y que en reiteradas ocasiones van tras sus balones, son importantes factores de riesgo para el lugar. En una segunda etapa se trabajará el proyecto de conservación de la cancha del sector.

12. Reitera solicitud de reposición de luminaria en 7 postes en el límite de la comuna con El Olivar, esto en Los Lirios, cuya instalación fue sustraída por delincuentes.

13. "me están solicitando luz hacia los árboles del parque y la opción de riego también más adelante, porque se plantaron ahí 100 árboles y la gente se está robando los árboles, se han robado más de 10", esto en Villa Edén, Los Lirios.

Flor Arriaza Pinto.

14. Consulta si se generó la reparación de cañerías de agua, esto por robo que tuvo lugar en escuela de Los Lirios, donde también fue sustraído el alimento destinado a los niños y niñas. Y además si este recinto cuenta con cámaras de televigilancia.

El Sr. Alcalde, responde respecto de lo primero que se solicitará respuesta al Jefe de Departamento de Educación. Respecto de lo segundo indica que el establecimiento si cuenta con cámaras, sin embargo no se logró la individualización de los delincuentes.

15. Visibiliza solicitud de conductores que transitan por el sector de Plaza Los Lirios, respecto a que la Dirección de Tránsito, pueda instalar un espejo convexo "pero a la vuelta, en el negocio, no por donde pasa la locomoción", esto por lo peligroso de ese punto, aun cuando existe un ceda el paso, el cual no es respetado. Se suma a la solicitud el requerimiento de que se revise el emplazamiento del paso peatonal existente en el lugar, el cual debiese estar situado en la esquina, lo que generaría el uso efectivo del mismo por parte de los vecinos.

16. Indica que desde Villa Alegre, se generó la consulta de si el municipio, cuenta aún con mobiliario disponible para donación.

El Sr. Alcalde, indica que es necesario que la organización remita una carta solicitud, esto a fin de poder revisar con certeza si se cuenta con lo que necesitan.

17. Informa que "hay un hoyo que se está haciendo, a la subida del paso superior, está bien peligroso", esto en dirección poniente, esto de norte a sur.

El Sr. Alcalde considerando el término de la intervención de la Concejal Flor Arriaza, informa que ya fue adjudicada la construcción del cajero automático para Los Lirios.

La Concejal Flor Arriaza señala "muy agradecida y en nombre de los vecinos por todos los avances que ha habido en Los Lirios. Por la atención que se hace, así que muy, muy agradecida por eso"

Sandra Quezada Guerrero.

18. "A mí me gusta destacar las cosas buenas y ojalá se repliquen y ojalá continúen también. Transmitir a usted Sr. Alcalde, al municipio, a este Concejo, la semana pasada, fue la semana del buen trato del adulto mayor y la verdad es que fue una semana increíble, una semana maravillosa, una semana donde personalmente sentí que marcaron el hito, que tenemos adultos mayores empoderados, reforzados, alineados, comprometidos y de verdad de personas mayores que así se llaman ahora, les queda re poco, la verdad que sí.

Ellos hicieron su primera marcha y dejar claro que fue una marcha y no fue una protesta, lo que ellos solo hicieron fue llamar la atención para hacerse notar dentro de la comuna, dentro de la comunidad que están vivos, que están vigentes y que quieren un respeto y un trato digno y eso se les agradece. La verdad es que yo me quito el sombrero, sorprendida con ellos, tuvieron sesiones de conversatorios también, con el Liceo Requínoa y la verdad es que fue increíble, porque interactuaron súper, súper bien con niños de primero hasta cuarto medio y estaban de par a par, no, fue maravilloso.

La marcha que hicieron el jueves pasado también, caminaron cerca de nueve cuabras, con bombo y cosas y la verdad es que digno de admirar, así que vaya para ellos mi respeto, mi cariño, seguir apoyándolos, creo que dejaron una vara súper alta en los adultos de Requínoa y nada agradecida por ellos, de verdad, muy sorprendida ¿qué quiere que le diga?

Así que agradecida de ellos hacia ustedes, al municipio, a toda la gente que los apoyó"

El Sr. Alcalde, indica que llamó su atención, respecto de la marcha que llevaron a cabo los adultos mayores, el foco que se le da la información, esto porque tuvo conocimiento de que distintos medios tomaron contacto con corresponsal de la comuna a fin de tener la noticia sobre el porqué de la protesta de los adultos mayores en Requínoa y sus exigencias, esto desconociendo que era una marcha de visibilización del buen trato. Por tanto esto es una prueba de que finalmente lo que vende son las noticias negativas y no las instancias positivas como ésta.

El Sr. Alcalde además señala la necesidad de que la comuna valore también el trabajo y los avances que se van haciendo, porque si bien es necesario que se hagan ver los requerimientos, es positivo el destacar la labor que se lleva a cabo a través de esta gestión, más allá de sólo criticar de manera negativa.

La Concejal Sandra Quezada, agradece la intervención e indica "ellos sólo querían un buen trato al usuario, que sean respetados, no sólo ayudarlos a cruzar la calle, no, ellos quieren integrarse, estar activos, tener capacitaciones, que el celular para ellos ya sea una herramienta y no sólo

contestar y hablar. Darle su espacio, si son personas autovalentes y tienen una capacidad también integral, funcional activa.

Entonces apoyar a los chiquillos, con todo respeto, los quiero mucho a todos los que están ahí así que... se juntaron alrededor de 100 adultos mayores de Requínoa, yo creo, para mí de verdad fue un hecho histórico, al que me levanto y les aplaudo porque fueron increíbles o sea hicieron una tremenda pega, no, maravilloso, yo me siento muy orgullosa porque les acompañé en todo el proceso. Entonces culminar ese día con ellos, fue increíble, así que gracias también porque nos acompañó y nos dio la instancia para usar las calles, a Carabineros que nos escoltó a toda la gente que nos prestó apoyo en ese día, a los usuarios, a las funcionarias, a todo el mundo que estuvo con nosotros, así que este otro año va a ser el triple, para que se prepare”

19. Contextualiza su solicitud, indicando que este tema ya ha sido tratado con anterioridad, instancia donde incluso se trabajó en terreno, con el ex administrador municipal, Sr. Guillermo Toro, “en la esquina del cementerio de El Abra, está esa casa azul que tiene residentes, arrendatarios, familias haitianas y todo, que están botando todos los residuos de agua, de lavadero hacia la canaleta, que la canaleta está apta para botar residuos de aguas lluvias, no para botar los detergentes, ni lavaderos de la ropa y todo. Nosotros en esa oportunidad fuimos allá y se le notificó al dueño de esa casa que viera la opción de dónde botar las aguas, esas aguas daban por la canaleta y estaban entrando al cementerio, por la pandereta del costado sur.

Para facilitar o evitar que siguiera entrando el agua, con medioambiente también lo fuimos a ver y nuestro personal de mantención hizo la limpieza a la acequia del costado sur de la pandereta, lo limpiaron, ya alivió un poco la descarga de éstas aguas. Pero ¿qué pasa?; aquí es donde quiero que jurídico, que nuestro administrador municipal, hay que escalar porque ya los llamados están siendo oídos sordos.

Los chicos nuestros limpiaron hasta la entrada de la cancha del filial Colo – Colo, porque no tienen acceso a la cancha, porque esa cancha está con un portón y corresponde a una dependencia de otro, aunque sea comodato, pero es un tercero. Los chiquillos municipales, limpiaron la acequia y todo y el agua llega hasta ahí, porque los chicos del colo – colo y donde mi colega me ayudó un par de veces a pedirles por favor que limpiaran el desagüe que les corresponde a ellos, no lo han hecho. Se rebalsa esta acequia y vuelve a entrar el agua al cementerio.

Entonces yo la semana pasada estuve con la Marcela denuevo ahí y hay registro fotográfico si los necesitan, pero el cementerio tiene desechos de agua con detergente que está rodeando tumbas y eso no puede ser, pero es porque falta esa limpieza. Entonces a lo mejor, si colo – colo, los clubes deportivos que tienen en comodato esa cancha, se ponen de acuerdo, limpian la acequia nos podría facilitar esta otra inundación, pero ya se los

hemos pedido en reiteradas oportunidades, hemos ido a hablar con ellos, se les ha notificado, me consta que Guillermo Toro, en esa oportunidad fue, habló con ellos, hicimos una gestión, pero no pasa más, se vuelve a repetir y estamos estancados denuevo, necesito su ayuda más legal, jurídica, ver forma de cómo lo solucionamos pero ahora ya, no podemos estar esperando que pase algo ahí”

Antonio Hechem Pérez.

20. Señala que como es de conocimiento, anoche dio comienzo un nuevo frente de mal tiempo, por tanto solicita reforzar la ayuda a nuestros vecinos en situación de calle. Señala que si bien ha podido ver que se están llevando a cabo gestiones, atendiendo a su solicitud en sesión anterior, requiere reforzar puntualmente “la ropa de abrigo, ya sea guantes, gorro, frazada, poder entregarles nylon a los que están en situación de calle, reforzar sus precarias condiciones en las que están, para que puedan sobrepasar estos días. Vi por ahí también que la gente de seguridad pública, destacar a nuestro funcionario Osvaldo, que estaba haciendo entrega de nylon en algunos sectores, pero poder reforzarlo, principalmente con los vecinos que tenemos en situación de calle”.

Consulta además si se cuenta con el catastro de vecinos en situación de calle en la comuna y de estar que le sea remitido a fin de verificar que se esté gestionando esa ayuda pero “sobretudo por este fin de semana que se va a venir un poco crudo para ellos”

21. Agradece la gestión de reposición de la luminaria emplazada en pasarela sector recinto Estadio Municipal.

22. Indica que “todos acá sabemos que bueno, nuestra comuna de alguna manera, es un semillero de grandes deportistas y no ha sido la excepción, hace poco hay unos chicos del Club de Escalada de acá de Requínoa, que están gestionando un viaje a Seúl, Corea, que van a participar en un encuentro mundial de escalada, en ese sentido Alcalde, bueno también tenemos nuestra otra deportista, Gloria Llamín, nuestra encargada del taller de tenis, que también está preparándose para una competición para tratar de ir a los Parapanamericanos, va a ir a Colombia, tengo entendido ahí a buscar el puntaje necesario.

Y en este sentido Alcalde, creo que aún más se hace urgente, por nuestro municipio, yo entiendo que claro, es muy limitada la atribución que tenemos para hacer transferencia de recursos a personas naturales, atendido nuestra Ley Orgánica Municipal que nos rige y que nos limita a hacer esos aportes y solamente a personalidades jurídicas. Pero creo que es necesario, yo lo había solicitado, si mal no recuerdo, el año pasado, pero hay que generar un mecanismo de becas municipales a deportistas destacados, un sistema de becas que se pueda financiar un ítem o un cierto

monto y obviamente dependiendo, que sean de nuestra comuna, que estén destacados a nivel regional, nacional, internacional y que también vaya ahí con el tema de la situación socioeconómica, que es importante también para poder obtener este beneficio de ayuda. Pero yo creo que se hace urgente porque a uno lo llaman, oye ¿cómo lo hacemos? ¿el municipio nos puede ayudar?; claro uno les da la respuesta, uno trata de ver el mecanismo, yo sé que éstos chicos tienen su personalidad jurídica y están haciendo los trámites ahí para presentar alguna posibilidad de subvención, pero por ejemplo hay otros deportistas que no están asociados, no están con una personalidad jurídica detrás y se quedan ahí, un poquito de manos atadas y tienen que recurrir a la ayuda social, o sea a los bingos, a las rifas, para poder costear estos gastos y ver esa manera de potenciar un poquito más nosotros el deporte a nivel comunal, sobretodo con nuestros deportistas que se destacan en la región, a nivel nacional y que han ido a dejar el nombre de nuestro país a nivel internacional, así que dejar esa inquietud”, indica que ha analizado bases al respecto, correspondientes a la comuna de Santiago y hará lo propio con otras de alguna comuna distinta, esto a fin de poder colaborar en generar alguna beca que lleve el nombre de algún deportista destacado que tenga o haya tenido la comuna de Requínoa.

El Sr. Alcalde, señala que este es un buen punto, considerando que actualmente se recibe gran cantidad de solicitudes respecto de deportistas que están representando a la comuna y al país en distintas disciplinas. Por tanto puntualiza que para el año 2024, debe considerarse el ítem de becas deportivas en el presupuesto municipal, lo que sumado a que lleve el nombre de un deportista destacado de la comuna será además un reconocimiento hacia la persona.

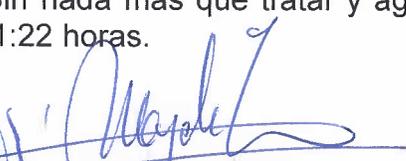
Ramón Valenzuela Severino.

23. Informa que pasado el Estadio de Los Lirios y antes de llegar a calle Seminario, hay un particular que tiene cráteres, respecto de los cuales hace años no se realiza la debida mantención. Por tanto solicita que sea notificado, a fin de que realice la mejora.

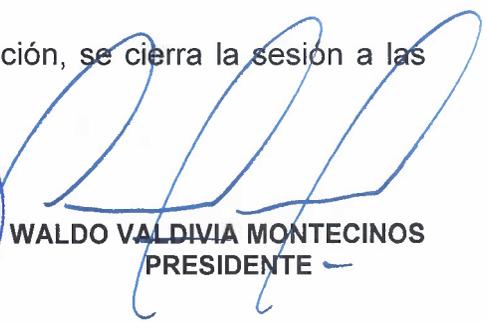
El Sr. Alcalde, señala que será instruida la notificación y de no ser considerada se dará cumplimiento a la debida amonestación.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 11:22 horas.




MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM/MZS/mjmc

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia